



**Transparencia
Proactiva
2024**



1. Compromiso de Transparencia y Probidad

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de transparencia, pone a disposición de la ciudadanía la información de la ejecución presupuestaria institucional entre los años 2020 y 2024.

Su compromiso es fortalecer la relación entre las personas y el Estado, dando a conocer en forma clara, accesible y oportuna los recursos asignados y en qué se están gastando, con base a estándares más elevados de control social demandados por la ciudadanía.

La información presentada a continuación ha sido elaborada a partir de la ejecución efectiva reportada a través del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) y los reportes internos de seguimiento de gestión presupuestaria.

2. Misión Institucional

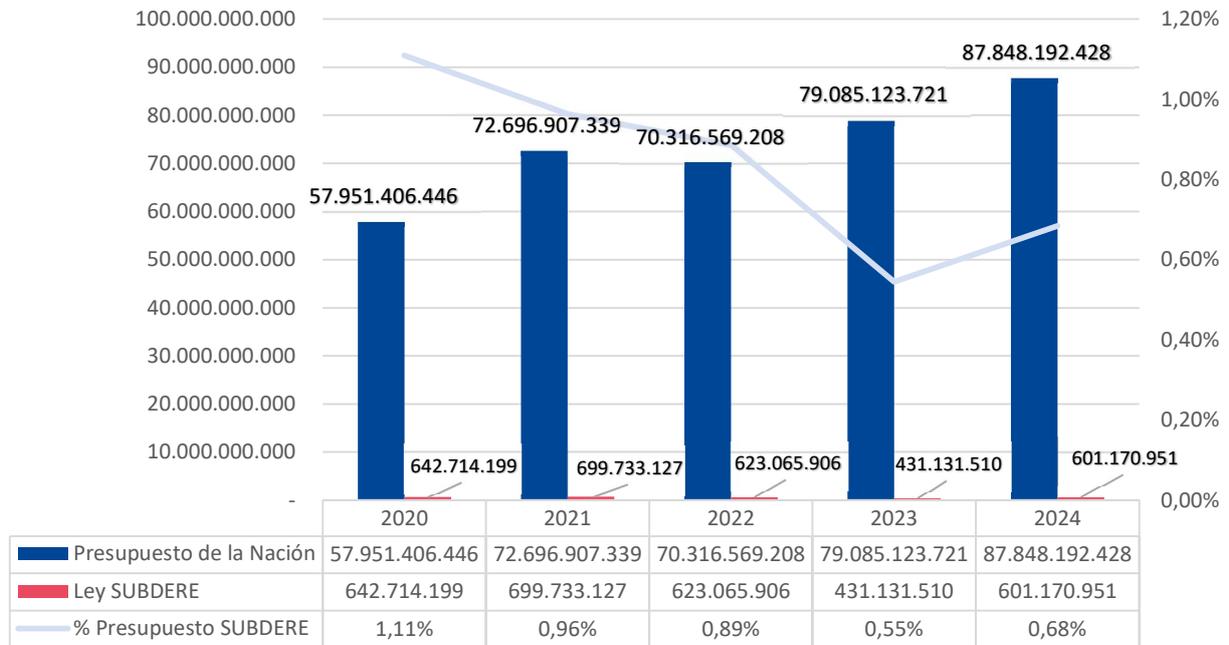
La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo es la institución pública responsable de conducir y promover el fortalecimiento de los gobiernos subnacionales y el proceso de descentralización del país. Su origen se encuentra en la Ley N° 18.359/1984, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, para que fuera el colaborador inmediato del Ministro del Interior en las materias relativas a la coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y local; en las funciones de modernización y reforma administrativa y en las de estudio, apoyo técnico y administrativo derivadas de ellas. Un año después, en 1985, se dicta el D.F.L. N° 1-18.359, que traspaşa y asigna funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, dando forma a nuestra actual institucionalidad. Sucesivas leyes dictadas desde esa fecha le han entregado nuevas atribuciones y funciones, reforzando su rol de fortalecimiento de las administraciones municipales y de los gobiernos regionales.

3. Objetivos Estratégicos Institucionales

- Proponer reformas legales, diseñar y evaluar políticas públicas que fortalezcan las competencias administrativas, económicas y políticas de los gobiernos regionales y municipios.
- Fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y el capital humano en los Gobiernos Regionales y los municipios para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local, impulsando la innovación; la competitividad; la creación de redes y el fortalecimiento de los territorios.
- Administrar fondos de inversión e implementar la transferencia progresiva de programas sectoriales en el marco de la transferencia de servicios y competencias a los niveles regional y municipal para mejorar la focalización y la efectividad de las políticas públicas y su efecto en la calidad de vida de la población.

4. Presupuesto

a) El siguiente gráfico muestra un comparativo entre el presupuesto público nacional versus el presupuesto asignado a Subdere en M\$.



b) Variación Presupuesto Asignado Subdere años 2020-2024 M\$



c) Variación Presupuestaria Subdere años 2020-2024

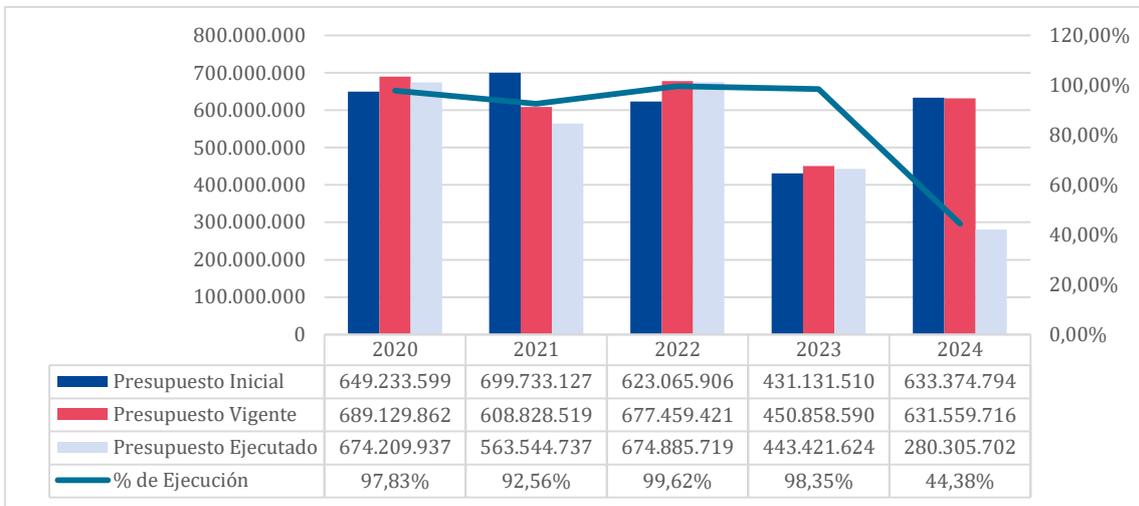
A continuación, se presenta la variación presupuestaria entre el presupuesto inicial, el vigente y el ejecutado durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de los años 2020 a 2023. Además, se incluye la ejecución acumulada hasta el 30 de septiembre de 2024.

Presupuesto SUBDERE 2020 al 30 de septiembre 2024						
Año	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Incremento y/o reducción	% Incremento y/o reducción
2020	649.233.599	689.129.862	674.209.937	97,83%	39.896.263	5,79%
2021	699.733.127	608.828.519	563.544.737	92,56%	-90.904.608	-14,93%
2022	623.065.906	677.459.421	674.885.719	99,62%	54.393.515	8,03%
2023	431.131.510	450.858.590	443.421.624	98,4%	7.436.966	1,72%
2024	633.374.794	631.559.716	280.305.702	44,38%	-1.815.079	-0,29%

La ejecución presupuestaria de los años anteriores esta expresada en pesos nominales de cada año.

d) Ejecución Presupuestaria 2020 al 30 de septiembre 2024

Años	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto Inicial	649.233.599	699.733.127	623.065.906	431.131.510	633.374.794
Presupuesto Vigente	689.129.862	608.828.519	677.459.421	450.858.590	631.559.716
Presupuesto Ejecutado	674.209.937	563.544.737	674.885.719	443.421.624	280.305.702
% de Ejecución	97,83%	92,56%	99,62%	98,35%	44,38%



e) Ejecución presupuestaria por subtítulo de gasto 2024

Los subtítulos de gastos según la definición del clasificador presupuestario del sector público son los siguientes:

- **Subtítulo 21:** Gastos en Personal: Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.
- **Subtítulo 22:** Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.
- **Subtítulo 23:** Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario. También, se imputarán a este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidos en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.
- **Subtítulo 24:** Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.
- **Subtítulo 25:** Corresponde a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L. N.º 1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Subtítulo 26:** Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.
- **Subtítulo 29:** Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.
- **Subtítulo 30:** Comprende los gastos asociados a la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros que no se liquiden, vendan o rescaten al 31 de diciembre del año en curso.
- **Subtítulo 32:** Comprende los gastos realizados por otorgamiento de préstamos.
- **Subtítulo 33:** Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
- **Subtítulo 34:** Desembolsos financieros, consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo. Este subtítulo también contempla la Deuda Flotante, que corresponde a los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año. Comprende el gasto pendiente de pago de todos los subtítulos, que se traspasan al año siguiente a este ítem.
- **Subtítulo 35:** Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

A continuación, se muestra la ejecución anual de los gastos correspondientes a esta Subsecretaría por subtítulos de gastos y presentados en M\$, período 2020 a septiembre 2024.

Presupuesto Ejecutado por Subtítulo M\$						
Subtítulo		2020	2021	2022	2023	30-09-2024
21	Gastos en Personal	14.914.589	15.040.240	16.091.313	18.451.991	14.599.523
22	Bienes y Servicios de Consumo	2.436.259	2.308.665	2.644.156	3.565.844	2.696.870
23	Prestaciones de Seguridad Social	18.193	42.095	170.144	183.168	204.962
24	Transferencias Corrientes	80.049.621	79.010.623	82.104.547	84.093.007	81.905.666
25	Ingresos al Fisco	6.965.002	13.673.556	17.446.986	14.200.824	3.077.078
29	Adquisición de Activos No Financieros	189.288	111.014	185.615	331.742	104.458
32	Préstamos	7.055.324	10.868.822	0	3.940.203	4.082.700
33	Transferencias de Capital	537.553.071	421.622.905	534.575.619	298.352.233	133.893.620
34	Servicio de la Deuda	25.028.590	20.866.721	21.667.339	20.302.611	39.740.826
Total		674.209.937	563.544.736	674.885.719	443.421.623	280.305.702

2. Inversión Regional SUBDERE período 2020 al 30 de septiembre 2024

A continuación, se presentan los montos asociados a las transferencias de recursos a nivel regional durante los años 2020 -2024.

Se entiende como “transferencia de recurso” al traspaso de dinero que se realiza desde la SUBDERE a Municipalidades, Gobiernos Regionales y/o Asociaciones Municipales, para el financiamiento de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida en los territorios y sus residentes. Subvencionando por ejemplo obras de acceso de agua potable, mayores y mejores luminarias, construcción o mejoramiento de infraestructuras deportivas, conservaciones de calles y vías públicas, campañas de esterilizaciones animales de compañía, entre otros proyectos.

Destacan principalmente los Programas de Mejoramiento Urbano y Comunal y Programa de Mejoramiento de Barrios financiando proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal y acciones para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y protección del patrimonio, además de apoyar a los municipios con capacidades profesionales a través del financiamiento de asistencia e inspección técnica y asistencia legal.

Adicionalmente destacan la inversión y gastos de funcionamiento asociado a traspaso de recursos a los Gobiernos Regionales del país.

A continuación, se muestran los cuadros con la inversión regional SUBDERE del período 2020 al 30 de septiembre 2024.

Cuadro Inversión Regional SUBDERE año 2020

Región	Montos Transferidos por Región (M\$)
Arica y Parinacota	22.390.786
Tarapacá	16.220.914
Antofagasta	15.865.563
Atacama	39.034.732
Coquimbo	24.169.859
Valparaíso	56.104.614
Metropolitana	97.792.382
O'Higgins	27.650.791
Maule	42.071.925
Ñuble	24.219.253
Biobío	59.954.264
La Araucanía	65.724.238
Los Ríos	21.163.727
Los Lagos	35.892.077
Aysén	36.019.711
Magallanes	36.404.038
Total general	620.678.874

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE, destacando principalmente los programas PMU, PMB, FRC, PRBIPE y PTRAC.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE año 2021

Región	Montos Transferidos por Región (M\$)
Arica Y Parinacota	18.650.737
Tarapacá	15.800.565
Antofagasta	10.682.664
Atacama	22.169.807
Coquimbo	26.221.543
Valparaíso	49.581.222
Metropolitana	67.819.561
O'Higgins	28.686.670
Maule	29.705.625
Ñuble	17.401.070
Biobío	50.523.542
La Araucanía	66.420.522
Los Ríos	19.130.796
Los Lagos	41.935.402
Aysén	13.893.669
Magallanes	28.016.463
Total general	506.639.858

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE, destacando principalmente los programas PMU, PMB, FRC, PRBIPE Y PTRAC.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE año 2022

Región	Montos Transferidos por Región (M\$)
Arica y Parinacota	29.378.653
Tarapacá	15.548.850
Antofagasta	14.891.667
Atacama	21.790.077
Coquimbo	18.233.548
Valparaíso	51.094.300
Metropolitana	82.932.436
O'Higgins	36.761.655
Maule	31.566.206
Ñuble	26.835.585
Biobío	68.639.642
La Araucanía	85.970.056
Los Ríos	20.461.588
Los Lagos	45.785.469
Aysén	31.839.335
Magallanes	31.238.721
Total general	612.967.788

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE, destacando principalmente los programas PMU, PMB, FRC, PRBIPE Y PTRAC.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE año 2023

Región	Monto Transferido por Región (M\$)
Arica y Parinacota	1.651.263
Tarapacá	4.987.072
Antofagasta	6.862.960
Atacama	5.946.004
Coquimbo	11.689.654
Valparaíso	36.575.510
Metropolitana	67.351.474
O'Higgins	27.155.185
Maule	22.910.242
Ñuble	14.722.999
Biobío	68.001.032
La Araucanía	45.855.923
Los Ríos	16.080.008
Los Lagos	37.105.495
Aysén	9.313.403
Magallanes	6.152.688
Total general	382.360.912

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE, destacando principalmente los programas PMU, PMB, FRC, PRBIPE Y PTRAC.

Cuadro de Inversión Regional SUBDERE al 30 de septiembre 2024

Región	Monto Transferido por Región M\$
Arica y Parinacota	2.866.257
Tarapacá	4.617.594
Antofagasta	6.027.523
Atacama	3.233.726
Coquimbo	8.293.704
Valparaíso	17.905.983
Metropolitana	48.266.829
O'Higgins	7.104.403
Maule	11.013.820
Ñuble	7.413.397
Biobío	35.715.900
La Araucanía	16.367.060
Los Ríos	8.372.373
Los Lagos	16.027.828
Aysén	1.670.139
Magallanes	2.913.629
Total	197.810.165

Nota: La Inversión regional SUBDERE del año incluye todas las fuentes de financiamiento destinadas al apoyo de proyectos de los programas de SUBDERE, destacando principalmente los programas PMU, PMB, FRC, PRBIPE Y PTRAC.

3. Presupuestos Asignados según modalidad de compra año 2024

Esta categoría muestra los recursos asociados y comprometidos de acuerdo con la modalidad de compra utilizada, sean estas, Convenio Marco, Compra Coordinada, Trato Directo, Licitación Pública o Compra Ágil

- **Convenio Marco:** modalidad de compra que se traduce en una tienda electrónica mediante la cual los organismos públicos pueden generar sus compras de manera expedita.
- **Compra Coordinada:** es una modalidad de compra, que implica que dos o más entidades se unan para realizar un proceso de adquisición donde a mayor volumen se producen mejores precios para el Estado.
- **Trato Directo:** proceso de compra excepcional, que permite contratar con un proveedor sin la concurrencia de los requisitos para la licitación pública o privada, sólo por las causales expresamente indicadas en la normativa. Dependiendo de la causal legal, requerirá de un mínimo de 3 cotizaciones, y siempre deberá autorizarse por un acto administrativo fundado, cuya responsabilidad recae en el jefe de servicio.
- **Licitación Pública:** Es un procedimiento administrativo efectuado en forma autónoma por un organismo comprador, en el que invita a través de Mercado Público a los proveedores interesados a proporcionar un bien o servicio y selecciona y acepta la oferta más conveniente según los criterios que se establezcan en las bases de licitación.
- **Compra Ágil:** es una modalidad de compra mediante la cual los organismos públicos pueden adquirir de manera expedita bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 Unidades Tributarias Mensuales.

3.1. Presupuesto implementado según modalidad de compra al 30 de septiembre 2024.

Programa	Subtítulo	Mecanismo de Contratación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total Ejecutado
Programa de Desarrollo Local	24	Compra Ágil			416.500							416.500
Programa de Desarrollo Local	33	Compra Ágil						490.000				490.000
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	24	Compra Ágil	738.729	232.050		2.017.287		2.228.134				5.216.200
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	33	Compra Ágil									833.000	833.000
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	22	Compra Ágil	6.889.752	5.282.687	7.565.791	16.742.871	6.634.111	7.668.944	12.125.526	12.753.508	5.858.972	81.522.162
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	29	Compra Ágil			380.800			3.398.565		1.840.930	821.098	6.441.393
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	24	Compra Ágil			969.476	353.796						1.323.272
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	33	Compra Ágil			1.437.932							1.437.932
Programa de Desarrollo Local	24	Convenio Marco		49.658.410								49.658.410
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	24	Convenio Marco				275.450	263.333	194.504		32.400.000		33.133.287
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	22	Convenio Marco	8.298.334	14.500.419	17.885.163	12.009.948	28.232.268	64.964.699	20.439.118	12.296.944	10.074.440	188.701.333
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	29	Convenio Marco		22.456.599								22.456.599
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	33	Convenio Marco		28.345.321								28.345.321
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	24	Licitación	69.000.000	80.000.000	24.989.000	7.353.820	20.000.000	59.661.612	67.380.000	220.200.000		548.584.432
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	22	Licitación	24.716.072	112.251.544	36.198.583	41.169.976	287.284.924	306.942.097	6.854.400	60.856.252	14.956.305	891.230.153
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	22	Trato Directo		18.574.305	4.700.000				2.388.907	3.692.245	755.366.975	784.722.432
Fortalecimiento de la Gestión Subnacional	33	Licitación						149.940.000		59.428.605	4.099.717	213.468.322
Total			109.642.887	331.301.335	94.543.245	79.923.148	342.414.636	595.488.555	109.187.951	403.468.484	792.010.507	2.857.980.748

4. Gestión de Personas:

A continuación, la Subdere pone a disposición la información de su personal, ilustrando distribuciones de total de funcionarios por género; estamento y género y calidad jurídica y género.

